Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y CINCO.

Arrendamiento
de la Alcabala ordinaria de esta
Villa de Totana por cinco años
que comienzan a correr y contarse
desde San Juan de Junio de mill
y seis cientos y cincuenta y cinco
inclusive

En la Villa de Totana a diez y siete dias del mes
de Noviembre de mill y seis cientos y cincuenta y cinco
años se juntaron en la sala de los ayuntamientos de esta
Villa segun es uso y costumbre el señor
Don Luis Juan de Baeza y Zuñiga Caballero de
la orden de Santiago Gouernador y Justicia mayor
de Villanueua de los Infantes y su partido
y su uno = Alonso martinez peñaluer y Ramos alcalde
ordinario de esta Villa Don Balthasar de Canouas
Aledo alferez mayor, Don Juan Lazarro Saurizio
alguacil mayor = Juan Martinez Saldaui a
Juan Martinez peñaluer = Melchor Lopez
Valenzuela fiel executor = Matheo a la
Sarin = Pedro Carlos de Liante = Don Luis de Mora
Domingo munoz = Juan de Mora Ramos = Da
Mi Juan de Aledo = Juan de Canouas Mora = Ale
Sidoue = Saluador de Mora y Pedro martinez
talon, Surados = Con asistencia del Lic.do Fran.co
Sanchez Martinez de Aluarado del abito de San
tiago Vicario del partido y Cura de la parroquia
de Sn Santiago de esta Villa y los Vecinos
y dho Gouernador dixo que en virtud
de Comision especial de su Mag.d y señores de
su Real Consejo de las ordenes Vino a esta
Villa a hacer la Insinuacion